

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA No. 41.33.0.1. 08 – 2015 REACTIVACIÓN COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES A LA ECONOMÍA FORMAL DEL ASEO EN LA CIUDAD DE CALI. SENTENCIA T – 291 DE 2009 Y AUTO A -118 DE 2014	FECHA:	09/Sep./2015
	HORA INICIAL:	2:30 p.m.
	HORA FINAL:	5:00 p.m.
OBJETIVO: Desarrollar el octavo Comité de Inclusión de los recicladores a la Economía Formal del Aseo en la ciudad de Cali.	LUGAR: Salón Consejo de Gobierno Alcaldía Municipal de Santiago de Cali -CAM	

1. Alcalde Municipio de Santiago de Cali o su delegado
Sr. LUIS ALFREDO GOMEZ –Secretaria de Desarrollo territorial y Bienestar social – Decreto 411.020.0111 de Marzo 16 de 2015 – (Ausente)
2. Representante de EMSIRVA ESP en liquidación
Sra. YAHAIRA INDIRA DIAZ – Liquidadora EMSIRVA E.S.P. – (se presentó iniciada la sesión)
3. Representante Departamento Administrativo del Planeación Municipal – PGIRS - LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO – Presente.
4. Representante de unidad administrativa especial de organizaciones solidarias– antiguo DANSOCIAL – Presente
5. Representante del DAGMA
Sra. MARIA DEL MAR MOZO MURIEL – Presente
6. Representante de la C.V.C.
Sr. CARLOS AUGUSTO DUQUE– (se presentó iniciada la sesión)
7. Representante de FERESURCO- Ausente
8. Representante legal de UPFRAME
Sr. EDGAR RODRIGUEZ – Ausente.
9. Representante legal de la Asociación de Recicladores de Navarro -ARENA
Sra. ALIRIA TORRES – Ausente.
10. Representante Asociación Nacional de Recicladores – Ausente.
11. Representante legal de FUNRECA
Sra. ADRIANA MOLINA –Ausente
12. Representante legal de ARCO 20
Sr. LUIS HERNANDO POLINDARA - Presente
13. Representante legal de REDECOL
Sr. AUGUSTO RIASCOS- Ausente
14. Representante legal de ARC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

- Sr. ESPOLITO MURILLO - Presente
15. Representante legal de Asociación Mutual Eco Ambiental de Cali – AMECAL
 Sr. URIEL ARIZA – (se presento iniciada la sesión)
16. Representante legal ASOTRIUNFO
 Sr. RAUL URIEL DIAZ _Presente
17. Representante legal de REMA
 Sr. EDINSON GARCIA- Presente
18. Representare legal ECOFUTURO
 Sra. LUZ ANGELA VARGAS _ Ausente
19. Represente legal FUNREAMCALI
 Sra. MARTHA MOLINA _ Ausente
20. Representante legal ASOCIACION DE CARRETILLEROS
 Sra. MARIA AMELIA LOPEZ _Presente
21. Representante legal SINDICATO DE CARRETILLEROS
 Sra. GLORIA INES HIDALGO _ Presente
22. Representate legal ARAC 22
 Sr. JOSE VIZMAR MATURANA- Presente
23. Representante legal FRECOL
 Sra. MARTHA LUCIA CASTRO _ Ausente
24. Representante legal NUEVO HORIZONTE
 Sr. LUIS LEDEZMA _ Ausente
25. Representante Legal HUELLA AMBIENTAL
 Sr. JHON ALEXANDER HERNANDEZ _Presente

INVITADOS: Gustavo Jaramillo – Fundación para la Construcción Cívica y Solidaria del Cambio Sistemático CIVISOL, Jhon Jairo Sabogal – Defensoría del Pueblo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación miembros de comité.
2. Presentación de los invitados al Comité.
3. Designación de quien preside el Comité.
4. Revisión, observaciones y/o aprobación de las Actas de las sesiones del 01 de Julio y 05 de Agosto de 2015.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

3. Designación de quien preside el Comité.
4. Revisión, observaciones y/o aprobación del acta de la sesión del 09 de septiembre de 2015.
5. Presentación de Informe de la Secretaria Técnica del Comité - DAGMA.
 - 5.1 Presentación del proyecto de Decreto, por medio del cual se deroga el Decreto 411.0.20.0531 de 2009 y se modifica los Artículos 1 y 4 del Decreto 411.0.20.280 de 2009.
6. Presentación de información por Planeación Municipal
 - 6.1 Información referente a las capacitaciones para el fortalecimiento gremial y empresarial de la población de recicladores.
7. Otros asuntos.
8. Definición de nueva fecha.
9. Cierre de la Reunión

DESARROLLO:

1. En alocución de la señora Maria del Mar Mozo Muriel en calidad de Secretaria Técnica del Comité - Directora del DAGMA – se procedió a realizar la lectura del orden del día y la presentación de los miembros de Comité de conformidad con el Decreto 411.0.20.0898 de 2015 y las Organizaciones que fueron aprobadas en sesiones anteriores del Comité; dejando constancia escrita en listado adjunto de la presencia de veinte (20) de los treinta y uno (31) representantes citados, declarando quórum para iniciar la sesión.
2. Concluida la presentación de los Miembros, se realizó la verificación de asistencia de los dos (2) invitados al comité, dando certeza de su acompañamiento en el desarrollo del mismo.
3. Por decisión de los miembros del Comité, el señor Uriel Ariza presidió el Comité como representante legal de la asociación ASOTRIUNFO.
4. Se puso en consideración la aprobación del acta de la sesión del nueve (09) de septiembre, haciendo la consulta a los miembros del Comité de si existía alguna observación frente al acta en mención; recibiendo observaciones frente a la asistencia de la señora GLORIA INES HIDALGO, que aparecía como ausente en la sesión del nueve (09) de septiembre cambiar a presente en la sesión, se solicitó corregir el nombre del señor Uriel Díaz por Raúl Uribe Díaz y corregir el nombre de ECOFUTURO en la página 2 de la lista de miembros del Comité y representantes legales.
5. se procedió por parte de la directora del DAGMA, la doctora María Del Mar Mozo, con el quinto punto del orden del día, referido a la presentación del proyecto de Decreto, por medio del cual se deroga el Decreto 411.0.20.0531 de 2009 y se modifica los Artículos 1 y 4 del Decreto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

411.0.20.280 de 2009, informando a los miembros del Comité que por motivos inesperados el señor Alcalde no estaría presente para hacer la firma del Decreto en presencia de todos, pero que el viernes siguiente se podría llamar a una sesión extraordinaria para firmar el Decreto y darles a conocer personalmente los avances que se han tenido sobre la compra de la ECA y cómo van todos los proyectos, se presentó excusas por parte del señor alcalde por no poder asistir a la sesión y se citó para el viernes 23 de octubre a las 3:00 pm; a una sesión extraordinaria para la firma del Decreto.

Se reiteró que el Decreto ya estaba listo revisado por jurídica de la Alcaldía y secretaria general faltando solo la firma, para que se hagan los cambios que se han venido trabajando conjuntamente.

Intervino el señor Gustavo Jaramillo representante de CIVISOL, formulando una pregunta frente a ¿si en el Decreto se menciona a los pequeños bodegueros? A lo que la doctora María Del Mar Mozo, respondió que sí, teniendo en cuenta que se hizo la consulta al Ministerio; jurídica consulto y quedo para deliberación en la mesa del Comité de inclusión, donde se delibero y se hizo la votación para que los pequeños famibodegueros quedaran incluidos y así mismo se procedió a redactar el Decreto.

La señora Gloria Inés Hidalgo solicito que si se tenía una copia del Decreto se leyera en ese momento para saber cómo quedo el documento.

A lo que la doctora María Del Mar Mozo, respondió que la solicitud era pertinente, para que todos supieran lo que se firmaría la semana siguiente y así quedar todos informados, se procedió a solicitar una copia del documento.

6. Luego de la intervención y en espera de la copia del Decreto se procedió por parte del Doctor León Darío Espinosa, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal - PGIRS a dar paso al sexto punto del orden del día, informando que por parte de Planeación se tenían dos puntos para tratar; el primero referente a que en el sesión anterior del Comité se había manifestado como se estaba citando a algunas personas para la actualización de datos, que se había hecho el cruce con la diferentes agremiaciones y se les informo que esas personas hacen parte de los listados por ellos entregados, pero que no se han acercado a actualizar sus datos, que en ese sentido se les solicito articularse con esas personas para que el 23 de septiembre se acercaran a las instalaciones de Planeación dispuestas para su actualización pero no hubo respuesta teniendo en cuenta que nadie asistió, entonces quedo informado en el comité que a pesar del llamado no hubo respuesta por parte de los actores interesados.

Como segundo punto se dijo que Planeación y la Administración Municipal ha programado en el marco de las actividades que tiene con los miembros del Comité de inclusión una serie de capacitaciones en el tema de conformación de empresas con la participación de la Cámara de Comercio brindando capacitaciones abiertas a toda la población recicladora, se informó también que se estaba entregando en ese mismo momento un documento donde se informó que el 20 de octubre se daría la capacitación y el 26 de octubre se daría una segunda capacitación se solicitó a cada uno de los líderes de las organizaciones replicar la información

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 06/may/2015

Intervino la ingeniera ALEXANDRA MORENO, aclarando que se envió el Decreto; porque ese día llegaron al acuerdo que se incluirían a los bodegueros independientemente de que no hubiese concepto del Ministerio y que ese mismo día se socializo, tal como se presentó el Decreto y al no recibir observaciones por parte de la Secretaria Técnica de ninguna de las entidades y organizaciones, procedió a continuar con el trámite, que fue lo que se puso en consideración en el Comité anterior.

La segunda actividad de la Secretaria Técnica, fue la solicitud de los informes a todas las dependencias que están vinculadas a la sentencia con el fin de estructurar el informe consolidado, que se debe entregar al juez séptimo y que contempla todas las acciones definidas tal como lo establece el Auto a 118 de 2014; que los informes de avance deben contener todas las acciones que se han desarrollado por cada una de las dependencias o entidades en cumplimiento de la Sentencia T- 291, con el respectivo análisis y listado de personas beneficiadas.

6. Presentación de informe Planeación Municipal

- a. Presentación metodología para la revisión de la Política Pública y plan de Inclusión de Recicladores Informales a la Economía Formal del Aseo en Cali conforme el Auto A-118 de 2014.
- b. Informe sobre avance del censo de Recicladores

Finalizadas las intervenciones el señor LEON DARIO ESPINOSA informo que Planeación Municipal realizaría la presentación del informe de la revisión de la Política Pública que se ha venido trabajando desde el año 2013 y un segundo punto referente al informe de verificación del censo que se hizo por parte de Planeación a través de un convenio con la con la universidad ICESI.

6.1 El equipo Técnico de Planeación Municipal inicio la presentación dando a conocer que la actividad se hizo en cumplimiento de la orden sexta del Auto A-118 de 2014 donde dice que debe hacerse la revisión de la Política pública en el marco del Comité de inclusión. A su vez se hizo la siguiente aclaración: como es de conocimiento la revisión de la Política se ha estado haciendo a través de otros ejercicios desde el año 2013 entonces desde Planeación lo que se presenta es un análisis de lo que se ha hecho en el aspecto de revisión y como se concluiría con un ejercicio metodológico en el marco del Comité de inclusión para hacer la revisión tal como lo dice el Auto.(posterior al comentario se realizó la presentación metodología para la revisión de la Política Pública y plan de Inclusión de Recicladores Informales a la Economía Formal del Aseo en Cali conforme el Auto A-118 de 2014) Se anexa presentación

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 2	
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 06/may/2015	

Posterior a la presentación el señor LEÓN DARIO ESPINOSA, retomo el primer aspecto de la presentación, manifestó que la política publica de inclusión va dirigida a la población recicladora con énfasis en lo que establece la Sentencia T-291.

En cuanto a los benéficos que tendría la población recicladora, en la línea de la Sentencia que se ha venido trabajando desde las dependencias Municipales, cada uno de los sectores de la administración identificaron la oferta de servicios que está ofreciendo o puede ofrecer, para esa población por ejemplo: si educación tiene programas dirigidos a este tipo de población, ese tipo de programas debe quedar marcado en la Política y así todos los programas sociales, ese sería el plan de beneficios con los que contaría la población recicladora como primera parte.

Como una segunda parte, se tendría el esquema de fortalecimiento y emprendimiento que es un trabajo que ha venido adelantando Bienestar Social, que también involucraría en algún momento el trabajo articulado con el SENA en la parte de emprendimiento.

En la tercera parte se habla del esquema de negocios que se han realizado y mesas de trabajo con los recicladores para involucrarlos en la parte de negocio a la población recicladora esto estaría fortalecido con el sistema de información de la base de datos de los recicladores.

El señor ESPOLITO MURILLO representante legal de ARC, manifestó una inquietud frente a ¿quién es el operador del aseo en Cali? A lo que el Director del DAPM LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO, respondió diciendo que en Cali su modelo de aseo es de libre competencia y a la fecha el servicio es prestado por empresas, siendo EMSIRVA un prestador que tiene cuatro operadores.

Replico entonces el señor MURILLO, que el operador de aseo en Cali se llama EMSIRVA porque es quien subcontrata y que los demás son contratistas de EMSIRVA para hacer el trabajo.

Intervino la señora YAHAIRA INDIRA DIAZ, aclarando lo dicho por el señor ESPOLITO MURILLO, y ratificado por el director de Planeación Municipal que en Cali existe la libre competencia en la prestación del servicio de aseo y que existen cuatro operadores de aseo, que el día de mañana pueden existir más y eso es parte del ejercicio dinámico de la libre competencia, que EMSIRVA tiene el 95% del mercado del servicio de aseo pero que no es único prestador del servicio de aseo que hay otros que tienen el 5% y que igual en cualquier esquema que se defina como Política de inclusión de los recicladores se tienen

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Comercio entonces la proyección para que las organizaciones solidarias hagan su intervención que está planteado para el 15 de noviembre para informar a Bogotá a la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias y para que precisamente además de dar la sensibilización para la creación de empresas y constitución de empresas comerciales se les de la sensibilización para la creación y constitución de empresas de la economía solidaria por lo tanto se hizo un llamado a los representantes de las organizaciones de recicladores y de aquellos que en un momento determinado se den cuenta y que todavía no están organizados cuentan con la colaboración y apoyo del señor José Omar Castro de organizaciones solidarias para todo lo relacionado asesoría sensibilización para la creación y constitución de las organizaciones.

Terminada la intervención la doctora María Del Mar Mozo, informo que ya estaba el borrador del Decreto en el Comité para su lectura como se había acordado y se procedió a hacer la lectura del mismo con la premisa de estar todos enterados de lo que dice el documento para solo ser firmado por el señor Alcalde en la reunión programada para el día viernes 23 de octubre. (Se anexa copia del Decreto)

7. Finalizada la lectura del Decreto se procedió con otros asuntos del Comité donde el señor Polindara, manifestó tener la inquietud respecto al censo en cuanto a las personas que no fueron censadas en el 2009 como quedaría, pidió una aclaración frente al tema.

Dio respuesta a la inquietud el señor León Darío Espinosa, informando que las personas que lleguen a suministrar sus datos que no se encuentren en el censo de todas formas se le tomaran los datos y se registrarán y quedarán como personas que están ejerciendo la actividad del reciclaje de acuerdo a su manifestación desde cuando esta y datos básicos y se especificara que no está incluida en el censo de 2009.

El señor Polindara, volvió a preguntar que entonces ¿como quedarían los recicladores que no se encuentren en el censo y en los programas, proyectos y eventos que se hagan desde el municipio? A lo que el director del DAPM respondió que los recicladores entran a todos los programas que están dirigidos a ellos precisamente pero no entraría en lo que es estrictamente cumplimiento de Sentencia.

Manifestó entonces el señor Polindara, que se debería examinar el tema teniendo en cuenta que es un grupo de recicladores que de igual forma por X o Y razón no entran en el censo 2009, como pueden articular para que la corte constitucional los tenga en cuenta, porque ese es el inconveniente que ha tenido la organización ARCO 20 precisamente que la mayoría de sus miembros no están en el censo del 2009, entonces en ese caso que se haría para que la corte constitucional tenga en cuenta a los recicladores de la organización sino aparecen en ese censo?

Ante la pregunta intervino el señor Espolito diciendo que la mesa de inclusión es para avanzar en los temas y se entienda que todos los recicladores de la ciudad de Cali van a estar incluidos porque para eso se encuentran sentados en el Comité todas las organizaciones de recicladores que se van a incluir y los que no están incluidos porque están desde otras fechas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

no quiere decir que estén por fuera, que no se está excluyendo a nadie solo se hacen las cosas como lo dice la norma.

Concluida la intervención el señor Uribe formulo una pregunta dirigida al señor León Darío Espinosa, respecto a la invitación que se hizo a los recicladores que dice de 8: 30 am a 12 pm, a muchos recicladores se les ha llamado pero ellos actualmente están trabajando como operarios de barrido por lo tanto no pueden asistir en ese horario a la actividad convocada.

Intervino la doctora Sory, manifestando que por ese motivo las invitaciones se estaban enviando de manera personalizada porque al final de la actividad se entregara un documento y una escarapela que es la que deben presentar a su organización o al prestador del servicio de aseo o al que tengan que justificar el permiso.

Espolito murillo manifestó que planeación municipal debería oficializar la invitación con las empresas donde estén los recicladores que participaran en la actividad.

A lo que el doctor Espinosa, respondió que al final de la jornada se les dará a cada asistente su documento para que presente a quien se le deba justificar.

Seguido a la intervención solicito la palabra la señora Gloria Hidalgo, solicitando explicación de porqué no se le había informado del aplazamiento del Comité de inclusión que había sido programado primero para el día 09 de octubre y nadie informo que se cambió la fecha para el 16 del mismo mes.

A lo que la directora del DAGMA, respondió que se revisara porque no están llegando los correos a los interesados que se actualizará la base de datos que se tiene de las organizaciones para que no reboten los correos y que de igual manera se seguirá informando como se ha venido haciendo por vía telefónica, correo electrónico y oficios de las reuniones que se programen.

El señor Gustavo Jaramillo, intervino refiriéndose nuevamente al censo de recicladores y lo expresado por el señor Polindara y Martha Mondragon, respecto al proyecto de la unión temporal, todas los contratiempos que tuvo la ingeniera, Alexandra Moreno para poder organizar todo el tema para la contratación de la unión temporal de recicladores, porque se había dicho que tenían que ser del censo para poder participar en este proyecto pero la mayoría de los recicladores que están en las organizaciones no están en el censo, entonces es un tema que no se puede tomar a la ligera porque ese tema si afecta la participación de los recicladores en los proyectos.

Ante la intervención manifestó la doctora Maria Del Mar Mozo que una cosa es la normativa y las directrices que da la corte y otra muy distinta es la realidad puesto que en un primer avance que es lo que está haciendo Planeación, el DAGMA y todas las autoridades es empezar y este es un paso que poco a poco se ira puliendo y alimentando para que se integren todos o la preocupación es que si se deja tan abierto que se permita que todo mundo entre inclusive los que no son recicladores, entonces cuando se inicie ruta selectiva esto se ira

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

filtrando poco a poco porque ellos se conocen en terreno esto permitirá saber quiénes son a que organización pertenecen que es preciso discutirlo en la mesa del Comité de si entran porque es el espacio dispuesto para ello pero que es importante empezar y esperar un poco puesto que la misma actividad permitirá ir depurando los listados.

Ante ello manifestó el señor Gustavo Jaramillo que teniendo en cuenta que detrás del negocio del reciclaje andan detrás las personas que tiene plata sería bueno que en ese Decreto se definiera por lo menos que es un famibodegueros.

A lo que la doctora María Del Mar, respondió que el decreto es puntual y conciso que no hay espacio a cambios porque se estaba cerrando que justamente no se había podido abrir el anterior porque está cerrado.

El señor Aldenoval solicito que se diera celeridad a la Política Pública teniendo en cuenta que se está a puertas de finalizar el periodo administrativo y se necesita dejar algo construido. Manifestó ante la inquietud la doctora María Del Mar, que Planeación Municipal está trabajando en el tema para que los tiempos se den en esta admistración, además aprovecho el espacio para aclarar el tema de recicladores y carretilleros puesto que se está tratando de separar estas dos actividades porque son diferentes, parecidas porque son residuos sólidos mas no son la misma categoría de residuos ósea que no son especificos, entonces se está ya integrando un Comité para los carretilleros y poder sacar a parte una política pública para los carretilleros y para ello se está haciendo conjuntamente un modelo de escombros de la ciudad tratando de articular algo para que quede en la política articulado con el PGIRS.

La señora Ángela Vargas representante legal de ECOFUTURO manifestó que en el Comité se ha debatido por mucho tiempo lo del censo de recicladores y que lo que dice Espolito y Polindara es muy cierto, puesto que se han quedado cosas pendientes y que ha analizado que ella no ha asistido a dos Comités y no se ha avanzado del tema del censo de los recicladores, dijo entonces que no le está negando la posibilidad a los recicladores que no están en el censo pero lo que se requiere es acelerar a los que están incluidos en el y buscar más es para mayores dificultades y no permite avanzar, Pregunto ¿dónde está lo de la ruta selectiva y la ECA que ya se acabó el periodo administrativo y se quedaron cosas sin definir?.

La doctora María Del Mar Mozo, Manifestó ante lo expuesto por la señora Ángela Vargas que la Administración Municipal se está moviendo frente a eso se han apropiado recursos de sobretasa ambiental de la CVC, que se está esperando el avalúo del IGAC para la compra de la balastera que tuvo un retraso de un mes y que se habló con el Ministerio del Medio Ambiente para que ayude a agilizar el tema porque se sale de las manos, pero que es importante mostrarles todos los avances que se han tenido y que es pertinente que en la reunión de la semana siguiente con el señor Alcalde se informe sobre los avances de la compra de la balastera lo referente a la ruta en que van todos los proyectos .

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

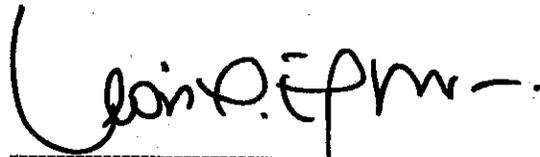
Al finalizar, se fijó como fecha para el próximo COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES A LA ECONOMÍA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, el próximo 13 de noviembre a las 2:30 pm sujeto a cambio por confirmación del espacio en el salón de consejo.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Confirmar próximo comité para firma del Decreto	Secretaria Técnica	16 Dic 2015

Firmas (responsables)



MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ
DIRECTORA DAGMA



LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
DIRECTOR DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL - DAPM

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por DOS (02) folios – Comité de Inclusión de Recicladores de Santiago de Cali.